



dos reales.

197

SELLO TERCERO, DOS REALES AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

Seve para el Reyn del S. D. Fern. VII. En los A. de 1814 y 1815

Handwritten initials and numbers, possibly 'S. D. C. O. 170'.

Valdivia 30 de Diciembre 1814

M. Juan Guadroz, Mm. al Derq. Srve.

Informen los Mm. de V. S. que temiendo q. depositar en esta R. Casa ocho cientos de ~~plata~~ y ~~medios~~ y no puedo beneficiarlo sin q. V. S. se sirva mandar q. los N. M. M. de R. H. me los admitan con la calidad de su oportuno reintegro y las Casas Naturales o la Cap. ordina estendiendose me q. el Ejeero la satisficacion correspondiente del seguro de estos intereses. Por tanto

Arenas

CO-SM
CAJ: 4
DDC: 274
FOL: 1
1814

A. V. S. pido y suplico se sirva ordenarlo asi por se or Just. agra

Juan Guadroz



Sta. 0274

Admisionse los 863 p. a lei de deposito en esta Capa como lo pide el duplic. de

No hay embargos y admitir en el libro N. a cuenta del tirador de este año. He. de N. Hacienda a Vato. 30 de Dic. de 1814.

Arenas

Man. Juan. Juan. de Priate y Cabon

1850

STEELE & CO. DISTRICT OF COLUMBIA
DEPT. OF THE INTERIOR
WASHINGTON



Five days of Postage
D. D. and VII. Rates
A. B. B. B. B. B. B.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



25.00

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page.]